

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**22100** *ORDEN de 16 de septiembre de 1998 por la que se acuerda el cese como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros de don Antonio Carrascosa Morales.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.º, 3 del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se acuerda el cese como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros de don Antonio Carrascosa Morales, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilma. Sra. Directora general de Seguros y Presidenta del Consorcio de Compensación de Seguros.

**22101** *ORDEN de 16 de septiembre de 1998 por la que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a don José Alberto Azcona Olivera.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a don José Alberto Azcona Olivera.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilma. Sra. Directora general de Seguros y Presidenta del Consorcio de Compensación de Seguros.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**22102** *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adscribe a doña Ana María Trigueros Martín al Instituto de Educación Secundaria «Alcalá V», de Alcalá de Henares (Madrid), a plazas de Geografía e Historia.*

La disposición adicional tercera del Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe al profesorado de los

Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la formación profesional específica, autoriza a la Administraciones educativas a adscribir a otros puestos o funciones a los titulares de las especialidades de «Educadores» del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de «Actividades» del de Profesores Técnicos de Formación Profesional, oídos los interesados y teniendo en cuenta la formación específica de cada uno de ellos y su adecuación a las necesidades docentes,

Vista la petición de doña Ana María Trigueros Martín, Profesora de Enseñanza Secundaria, titular de la especialidad de «Educadores» en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Antonio Machado», de Alcalá de Henares, Madrid;

Teniendo en cuenta que la citada Profesora no puede realizar las tareas propias de su especialidad al haber cerrado el internado del citado centro docente,

Visto el informe favorable de la Dirección Provincial de Madrid así como la propuesta de adscripción a una plaza correspondiente a la especialidad de Formación y Orientación Laboral, del Instituto de Educación Secundaria «Alcalá V», de Alcalá de Henares, Madrid, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Adscribir, con carácter definitivo, a una plaza correspondiente a la especialidad de Geografía e Historia del Instituto de Educación Secundaria «Alcalá V», de Alcalá de Henares, Madrid, a la Profesora de Enseñanza Secundaria doña Ana María Trigueros Martín, con documento nacional de identidad 12.685.350.

Segundo.—La citada adscripción tendrá efectos de 15 de septiembre de 1998, no suponiendo modificación de su situación ni de los derechos que le correspondan, así como de la especialidad de la que es titular que continúa siendo la de «Educadores».

Tercero.—Teniendo en cuenta que la presente adscripción se hace a plazas de una especialidad distinta de la de titularidad de la interesada, a efectos de elección de horarios, cursos, etc., en el nuevo centro, la antigüedad en el Cuerpo/Especialidad se contará desde el momento de su incorporación a la plaza de adscripción.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en los artículos 37 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 7 de septiembre de 1998.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y de Régimen Especial.

**22103** *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adscribe a don Enrique Luis González Gallardo al Instituto de Educación Secundaria «Antonio Machado», de Alcalá de Henares (Madrid), a plazas de Formación y Orientación Laboral.*

La disposición adicional tercera del Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe al profesorado de los